



DIRECCION GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Departamento de Contratos y Garantías

LPN N° 10/2013 "ADQUISICION DE MEDICAMENTOS PARA HOSPITALES ESPECIALIZADOS" - PLURIANUAL - ID N° 260.470.-

ADENDA N° 01 - CONTRATO ABIERTO N° 132/2013 - SALUMAX S.A.

Entre el MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL, domiciliado en Brasil e/ Pettirossi de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representado para este acto por el Sr. Sergio Ramón Barrios Heyn, con Cédula de Identidad N° 1.751.749, Director General de la Dirección Operativa de Contrataciones, designado por Resolución S.G. N° 38 de fecha 23 de agosto de 2013, facultado a suscribir la presente adenda por Resolución DGOC N° 168/2014 de fecha 31 de marzo de 2014, denominado en adelante el CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma SALUMAX S.A., domiciliada en Bernardino Caballero 198 de la Ciudad de Asunción, representada para este acto por el Sr. Juan Carlos Carbonati Sacco, con Cédula de Identidad N° 1.198.459, y por la Sra. María del Carmen Oronoz de Carbonati, con Cédula de Identidad N° 1.244.821 según Acta de Asamblea N° 15 de fecha 23 de abril de 2012 y, Constitución de Sociedad, con Escritura N° 92; inscripto por la Escribana María Gloria Céspedes Bordoy, Reg. N° 41, denominado en adelante la CONTRATISTA, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar la presente adenda al contrato N° 132/2013 para la "ADQUISICION DE MEDICAMENTOS PARA HOSPITALES ESPECIALIZADOS" - PLURIANUAL; suscripto entre LAS PARTES, de acuerdo a los términos y condiciones que se mencionan a continuación:

1. FUNDAMENTO.

Que por Nota de fecha 4 de marzo de 2014 y 14 de marzo de 2014, la Empresa SALUMAX S.A., solicita la modificación del Cronograma de Entrega respecto a la Orden de Compra N° 642 ítem 61 Clorhexidina gluconato 4%, en el marco de la LPN N° 10/2013 ADQUISICION DE MEDICAMENTOS PARA HOSPITALES ESPECIALIZADOS" - PLURIANUAL, fundado en causal de Fuerza Mayor o Caso Fortuito.

Por Dictamen (A.J.) D.G.O.C. N° 101/2014 de fecha 31 de marzo de 2014, la Asesoría Jurídica de la Dirección General Operativa de Contrataciones, emite su parecer favorable para la modificación solicitada.

Que por Resolución D.G.O.C. N° 168/2014 de fecha 31 de marzo de 2014, se aprueba la modificación del contrato suscripto con la firma SALUMAX S.A., en el marco de la LPN N° 10/2013 ADQUISICION DE MEDICAMENTOS PARA HOSPITALES ESPECIALIZADOS" - PLURIANUAL,

2. ALCANCE DE LA MODIFICACION.

A través del presente instrumento, las partes acuerdan la modificación de la Cláusula N° 7 del Contrato Principal, sin alterar las demás condiciones del mismo, quedando redactado en los siguientes términos:

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISION DE BIENES.

Se establece la Prorroga del Plazo de Entrega hasta el día 12 de Mayo de 2014.

3. CONFORMIDAD E INSTRUMENTACION.

En prueba de conformidad se suscriben 3 (tres) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los 03 días del mes de Abril de 2014.

Sr. Juan Carlos Carbonati Sacco  
CONTRATISTA

Juan Carlos Carbonati  
Director  
SALUMAX S.A.

Sra. María del Carmen Oronoz de Carbonati  
CONTRATISTA

Sr. Sergio Ramón Barrios Heyn  
CONTRATANTE

